

Fondo Mexicano del Petróleo para la
Estabilización y el Desarrollo

**Informe y Dictamen al Desempeño de las
Funciones del Coordinador Ejecutivo**

Segundo Semestre 2019

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El presente informe del Contralor Interno del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo da cumplimiento con lo establecido en el artículo 7, tercer párrafo de la Ley del Fondo, la Cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Público del Estado y el Acuerdo tomado por el Comité Técnico del FMPED en la Tercera Sesión Ordinaria del 2016, respecto a la examinación, determinación y presentación del dictamen del desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal correspondiente al 2do semestre de 2019, bajo la siguiente tesisura:

I. Reporte de actividades

Objetivo

Examinar las actividades y funciones a cargo del Coordinador Ejecutivo y su personal, a fin de evaluar el grado de eficacia, eficiencia y economía con que se conducen y utilizan los recursos disponibles para el logro de sus metas y objetivos durante el segundo semestre de 2019. Asimismo, y de acuerdo con el resultado obtenido, dictaminar el desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal.

Alcance

Para lo anterior, la Contraloría Interna examina y evalúa el desempeño de las funciones parte de la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos por el periodo en mención, correspondientes a:

A. Para efectos de la Eficacia:

1. La determinación e informe de saldos a favor del Estado
2. La determinación e informe de saldos a favor del Contratista
3. La emisión de los Certificados de Pago
4. La emisión de Notificaciones de Irregularidades de los Contratistas
5. La Publicación de estadísticas mensuales en la página web del Fondo
6. El Manejo del Archivo Institucional



- B. Para efecto de la Eficiencia:
 - 1. El ambiente de Control Interno a través de la actualización, implementación y alcances de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación
 - 2. Métodos de evaluación de personal individual, desarrollo y competencias

- C. Para efectos de la Economía:
 - 1. Organigrama funcional
 - 2. Universo base de la operación

- D. Metodología “*Compliance*” de las disposiciones regulatorias:
 - 1. Evaluación de cumplimiento regulatorio

- E. Seguimiento de la atención a recomendaciones:
 - 1. Recomendaciones incorporadas en las acciones de mejora pendientes de atender.

Metodología

La Contraloría Interna del Fondo Mexicano del Petróleo realizó las revisiones para examinar y dictaminar el desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal bajo el marco normativo y el uso de las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, misma que está alineada con las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna (IIA) utilizadas por Banxico.

Bajo estos parámetros, el personal adscrito a la Contraloría Interna revisó la administración, los registros, procesos y procedimientos, operaciones y cálculos de contraprestaciones descritas en el alcance antes mencionado. También evaluó el ambiente de control, el alcance de los instrumentos normativos contenidos en los procesos y procedimientos que tiene establecidos la Coordinación Ejecutiva en los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación, su actualización e implementación. Asimismo, se evaluó el debido

cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables a las funciones de la Coordinación Ejecutiva mediante la metodología *Compliance*.

El objetivo principal de las revisiones es Examinar y Dictaminar el “Desempeño” para evaluar la eficacia, eficiencia y la economía con que realizan las funciones y utilizan los recursos públicos disponibles en la Coordinación Ejecutiva para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En la práctica de la revisión, la Contraloría Interna considera, en la medida de lo posible y aplicable, las prácticas líder internacionales, como la ISO 9001-2015 (Incorporación de procesos, administración de riesgos y mejores prácticas internacionales) y el ISO 19600 (Sistema de gestión de cumplimiento - “*Compliance*”), conservando el interés uniforme y ordenado de las actividades de evaluación de la gestión a través de la tipología de trabajo adecuada que promueve la implementación y fortalecimiento de las mejores prácticas internacionales para la planeación, ejecución, informe, resultados y seguimiento de las revisiones.

Conclusiones

Derivado de la examinación a las funciones, actividades y procesos llevados a cabo por el Coordinador Ejecutivo y su personal durante el segundo semestre de 2019 y del resultado obtenido de la evaluación, se pudo constatar la objetividad operativa con que funcionan y cumplen con las diversas disposiciones legales y de control interno.

Al respecto, se observa que han establecido procedimientos operativos eficientes y expeditos, con oportuna y suficiente supervisión de los mandos superiores para generar información correcta y puntual; no se observaron discrepancias en la administración financiera de los contratos y sus cálculos de contraprestaciones, registros, control y emisión de información del sistema informático o en la publicación de la información obligatoria por transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la Coordinación Ejecutiva no tiene acciones de mejora ni recomendaciones pendientes de atender. Por lo anteriormente expuesto, contamos con los elementos suficientes, relevantes y competentes de eficacia, eficiencia y economía en la gestión para dictaminar el desempeño.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

II. Dictamen al Desempeño del Coordinador Ejecutivo

He examinado y evaluado las funciones y actividades llevadas a cabo por el Coordinador Ejecutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y su personal, relativas a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos celebrados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con diversas empresas contratistas, durante el segundo semestre de 2019.

Mi examen consideró las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, alineadas con las mejores prácticas internacionales de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna utilizadas por Banco de México, las normas y principios internacionales de auditoría de desempeño emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores "INTOSAI", las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como los procedimientos de verificación y evaluación que estimé necesarios de acuerdo con las circunstancias, siempre dentro del marco legal y atribuciones que me han sido conferidas como Contralor Interno.

Asimismo, hemos construido y evaluado el resultado de varios indicadores de desempeño de la Coordinación Ejecutiva, mismos que nos han permitido monitorear el avance de cumplimiento de sus metas y objetivos. También hemos verificado la actualización y los alcances de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones, así como el registro de la información en el sistema informático creado para ello.

A través del examen practicado, y después de haber evaluado el resultado de las metas y objetivos, las funciones y actividades desarrolladas, las operaciones ejecutadas, los procesos y procedimientos de control interno seguidos por la Coordinación Ejecutiva y la publicación de información por transparencia y rendición de cuentas, obtuve una base razonable y suficiente para emitir mi opinión profesional, imparcial y neutral, respecto del desempeño de las funciones de los servidores públicos adscritos a la Coordinación Ejecutiva concluyendo que:



1. Han sido eficaces, cumpliendo con las metas y objetivos, en tiempo y forma, las funciones y actividades de Administración Financiera y cálculo de contraprestaciones.
2. Han sido eficientes, atendiendo a los procesos de control interno establecidos en los manuales de organización, macroprocesos y procedimientos de operación, en las funciones para el logro de sus metas y objetivos en tiempo y cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.
3. Han demostrado una conducta consciente y económica, llegando a las metas y cumpliendo los objetivos con el personal contratado con los recursos disponibles para ello y sin menoscabo a la operación.
4. Han cumplido con la transparencia y rendición de cuentas en las publicaciones de las contraprestaciones a través del sitio de internet y han administrado correcta y razonablemente los Contratos en todas y cada una de sus contraprestaciones.
5. No tienen recomendaciones ni acciones de mejora pendientes de atender.

Con base en lo anteriormente expuesto emito el presente **“Dictamen al Desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal, durante el segundo semestre de 2019, con mi Opinión favorable”** en virtud de que he podido constatar que han manejado los recursos humanos, financieros y materiales con eficacia, eficiencia y economía, que cumplen las funciones y actividades sustantivas puntualmente, ejecutan los procesos y procedimientos en tiempo, forma y conforme lo establece el Banco de México, que atienden la transparencia y rendición de cuentas y se apegan a las diversas disposiciones legales. En consecuencia, han desempeñado sus funciones adecuadamente para la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Atentamente,

MTRO. JORGE ISAAC LUNA NAVARRETE
Contralor Interno del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo